

LA LIBERTAD.

PERIÓDICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 15 de Noviembre de 1864.

PROVINCIALES.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 511.

SECCION POLITICA.

DOS CLASES DE DUALISMO.

No satisfecho nuestro colega *Las Novedades* con lo que atañer dijimos, ampliando nuestras anteriores consideraciones sobre el dualismo, se expresa ayer en estos términos:

Insiste LA LIBERTAD en que para que haya progreso y desarrollo en un gobierno de la idea liberal, es necesario que haya dentro del gabinete dualismo de tendencias, dualismo de aspiraciones, de la propia materia y espíritu. No creemos aplicable á un gabinete la comparación de las partes componentes del hombre, y nos parece que LA LIBERTAD anda estos días un tanto preocupado y no se ha parado á considerar la diferencia que hay del hombre como tipo de la creación, al ministerio como entidad de gobierno. Supongamos cierta la comparación de LA LIBERTAD; y haciendo de ella la debida aplicación, díganse: ¿quienes son los ministros que componen la materia del actual gabinete? ¿de qué clase de materia pertenecen?

Por otro orden, ¿quienes son los ministros espíritu de ese ministerio?

Es demasiado ilustrado nuestro colega, para que le recordásemos que la comparación es una figura retórica, un modo de expresar las ideas por su analogía con ciertos objetos, sin que de aquí se deduzca la absurda consecuencia de que entre un objeto material y una idea hubiese igualdad perfecta. Al comparar, pues, al hombre con la persona moral llamada gobierno, no hemos podido olvidarnos de que un gobierno y un hombre no son cosas iguales. Hay, sin embargo, analogía entre ellas, hasta el punto de que sea racional su comparación. Indudablemente, y para explicarlo necesitamos negar las consecuencias que deduce *Las Novedades*.

Admitiendo, dice, la comparación de LA LIBERTAD, ¿cuáles son los ministros-materia y cuáles los ministros-espíritu en el actual gabinete? A cuya pregunta contestamos nosotros con esta otra: ¿forman realmente un todo, un sólo cuerpo los ministros, de la misma manera que la materia y el espíritu constituyen el hombre?

Al abandonar á la materia el espíritu, deja de ser el hombre; el hombre no es el espíritu sólo ni la materia sola, sino el resultado de la unión de ambos componentes. El gobierno, por el contrario, no deja de existir, aunque del grupo de personas que materialmente lo constituyen, se separen una ó varias; luego hombre y gobierno son cosas distintas, aunque entre ambas se observan muchos puntos de moral analogía, que legitiman su comparación. ¿De qué modo? Procuremos demostrarlo.

La materia tiene apetitos y necesidades; el espíritu experimenta así mismo necesidades y apetitos. ¿Quién determina la satisfacción de unos y otros? La voluntad. ¿Por consejo de quién? De la razón. ¿En virtud de qué ley? La ley de la necesidad y de la justicia. ¿Dentro de qué jurisdicción? La jurisdicción de la libertad natural del hombre, la jurisdicción de su libre albedrío, cuyo buen ó mal uso lo hace feliz ó desgraciado; virtuoso ó criminal, acreedor á una recompensa ó á un castigo, impulsándolo por el camino de su perfección ó por la senda de su embrutecimiento. Esta es la necesaria consecuencia del dualismo que experimenta en su interior la criatura, cuya voluntad solicitan de una parte la razón y de otra las pasiones.

Ahora bien: ¿es comparable con ese dualismo el que se deja sentir en el seno de todo gobierno? Indudablemente; más conviene explicar cómo han de ser y de qué naturaleza las distintas tendencias que en él se observen, explicación que en nuestro primer artículo no hicimos, por haberla considerado superflua.

No se encuentran en nuestro Diccionario las voces *dualismo ni dualidad*; pero, admitidas en el uso común, se entiende por esta la co-existencia de dos ideas, siendo su resultado el dualismo. Y pueden co-existir ni prestarse mutua fuerza dos ideas antitéticas, incompatibles, inconciliables, recíproca ne-

gación la una de la otra? ¿Pueden amalgamarse ni transigir la verdad y el error, la luz y las tinieblas? Luego, si hasta el suponerlo es un absurdo, contrario á la evidencia moral y material de las cosas, dicho se está que, al hablar del dualismo que vivifica y sustenta á los gobiernos, no hemos podido aludir más que á la dualidad de tendencias, distintas pero no contrarias, diferentes pero conciliables, que en su interior batallan, como en el seno de la criatura se agitan las inclinaciones de la materia y las aspiraciones del espíritu, diferentes en cuanto lo son el espíritu y la materia, pero no contrarias, supuesto que se concilian y armonizan en lo que tienen de *razonables*.

En un gobierno cuyos individuos fuesen partidarios, unos de la democracia, por ejemplo, y otros de la monarquía absoluta, ¿habría dualismo posible? No; porque en el acto mismo de pronunciarse, se produciría la muerte del gobierno; porque la monarquía absoluta y la democracia, nó como doctrina, sino como forma de gobierno, no pueden amalgamarse, conciliarse ni confundirse, supuesto que son recíproca negación una de la otra.

Y son estas, por ventura, las condiciones y significación del actual gabinete, al cual aplica *Las Novedades* en concreto, lo que en sentido general hemos dicho nosotros con aplicación á todos los gobiernos? El actual gabinete lo componen personas que se hallan conformes en amar el sistema representativo. Este amor común á una misma cosa, este común respeto á una misma idea, es el vínculo moral que mutuamente los encadena, dando por resultado la entidad llamada gobierno. Pero dentro de esta misma entidad, ¿gabar el dualismo, es posible el dualismo, existe el dualismo, porque haya diversidad de opiniones, nó con respecto á la esencia de la cosa que los ministros todos representan, sino con relación á los accidentes secundarios de esa misma cosa? Esto es lo único que hemos afirmado; lo contrario sería un absurdo.

Amado todos la perfección del sistema representativo, pueden no hallarse igualmente conformes en los medios que se han de adoptar para conseguirlo, ó en la oportunidad de emplearlos. Pueden diferir en el modo de apreciar los sucesos y de calcular su importancia y trascendencia; pueden, en una palabra, indicar sendas distintas, pero no contrarias, que conduzcan al término único que todos desean. Y la existencia de estas opiniones diferentes en puntos secundarios, relativos á los medios y conducta que cada cual considere más oportunos y convenientes, es lo que constituye el dualismo á que hemos hecho referencia, dualismo que produce la discusión, de la cual resulta la adopción de la conducta y medios que se acuerdan como mejores para alcanzar el fin á que todos aspiran, y que, una vez alcanzado, constituye un legítimo progreso, exceptuando el caso posible, aunque poco probable, de que, al acordarlos, partiesen de un supuesto erróneo ó equivocado.

Estimamos suficientes estas líneas para la explicación que las observaciones de nuestro ilustrado colega *Las Novedades* nos han hecho considerar oportuna.

MÁS SOBRE LA CUESTION DULCE-ZULUETA-ARGÜELLES.

El *Diario Español* de ayer intenta hacer una defensa imposible del general Dulce, á propósito de uno de los muchos incidentes de la cada vez más oscura y tortuosa cuestión que nos sirve de epígrafe, y copia dicha defensa, en sus números de anoche, *La Epoca* y *La Verdad*.

El incidente que sirve de tema á estos tres periódicos, es el que se relaciona con la carta del señor Argüelles, que publicamos en LA LIBERTAD del 18 de Agosto, y que para el debido esclarecimiento del punto que traen al debate, creemos oportuno reproducir en su parte sustancial.

Dice así:
Sr. Director del periódico LA LIBERTAD:
Castillo del Morro de la Habana 29 de Julio.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

El acontecimiento que más ruido ha causado en la semana que hoy termina, ha sido la representación en el teatro de la Zarzuela del drama *Jacobo Trezzo*. El autor de esta obra puede asegurar sin temor de que nadie le desmentirá, que acaba de obtener un éxito ruidoso, puesto que desde las primeras escenas el público comenzó á silbar, y no terminó su tarea hasta después de haber caído el telón al final del acto tercero.

Acabo de escribir una palabra que me sugiere una pregunta. ¿Quién es el público?

Algunos aseguran que es un niño que ríe y llora, sin darse cuenta en muchas ocasiones de los motivos en que funda su manera de obrar; pero es lo cierto, que las más de las veces el público como el niño, acierta cuando llora y no suele equivocarse cuando ríe.

El público no recuerda el pasado ni se cuida del porvenir; vive en el presente, silba al actor anciano que ayer le entusiasmaba, y no alienta al actor joven que le ha de entusiasmar mañana. Y en verdad que no le falta razón. El va al teatro á divertirse: si no lo consigue escuchando la comedia que se representa, siente la necesidad de improvisar una á su gusto; y desde este momento los actores están en las butacas y los espectadores en la escena, sólo que al traspasar la comedia el telón de boca y llegar hasta los ojos de los resigados espectadores, se convierte en tragedia.

Se tacha al público de cruel, sin tener en cuenta que no tiene el don de la doble vista, y no puede por lo tanto apreciar los sinsabores que el poeta ha

Muy señor mío: hoy, que mi tan célebre causa sobre supuesto plagio de bozales salió de su estado de sumario, y que por lo tanto puede legalmente hablarse de ella, es cuando lo hago por primera vez, después de mi violenta extracción, y de mi prision afflictiva sin ejemplo.

Es falso y calumnioso cuanto ha dicho *La Epoca* sobre mis declaraciones; y es falso y calumnioso cuanto *La Correspondencia*, creo que del 21 de Junio, ha insertado sobre humillaciones por mí ante el juez de la causa.

Los hechos fueron y son los siguientes, que los comprueba el sumario, y el juez de su información encargado.

No se me ocultaba que una cuestión de derecho me aconsejaba negarme á declarar en otro punto que no fuese el de New-York; pero esto se hubiera interpretado como un medio para eludir criminalidades que no existían, y renuncié aquel derecho por entonces.

Declaré, y sobre tales declaraciones se harán las pruebas plenas.

1.º Que cumpliendo con mi deber capturé en 11 de Noviembre una numerosa expedición de negros bozales, prendiendo á sus conductores, incluso el capitán del buque negro.

2.º Que solté á los últimos después de tres días por orden superior del capitán general, lo cual ya constaba en la causa.

3.º Que entregué á dicha primera autoridad 1,009 bozales el día 14 de Noviembre.

4.º Que con autorización verbal, y por escrito en carta particular del excelentísimo señor capitán general, la cual consta en autos, recompensé con algunos negros á aquellos de mis subordinados que tomaron parte en la captura; ascendiendo á cincuenta y cinco el número de los distribuidos.

5.º Que por consecuencia de la misma autorización escrita por S. E. en términos bien elásticos, con fecha 6 del mismo Noviembre, y no habiéndome abonado las justificadas cuantías de los gastos de la captura, ni los de otra malograda á la vez, dispuse la enajenación de diez negros para cubrir aquellos; toda vez que por telegrama de S. E. me hallaba autorizado para tomar dinero á crédito, y ese era indispensable satisfacerle. Todo consta así en autos.

Tales son los hechos, y tal mi declaración, sin que en los autos me hayan encontrado en contradicciones de ningún género.

Nosotros, al insertar esta carta, dejamos que declináramos toda la responsabilidad de su contenido, puesto que ni entonces ni ahora nos ha inspirado, al abordar la cuestión magna y compleja de los actos del general Dulce en Cuba, otro deseo que el de depurar ciertos hechos que parece hay empeño en oscurecer cada vez más.

Pero los defensores del capitán general de Cuba, olvidando el refrán que dice *por es menecallo*, oponen ayer á la carta del Sr. Argüelles, la siguiente, que es una autorización limitada y creemos que contra todas las disposiciones que rigen en materia de captura de bozales:

He aquí este documento:

Habana 6 de Noviembre de 1863.—Sr. D. José A. Argüelles. Mi estimado amigo: No hallo inconveniente en que V. prometa la mayor reserva y seguridad de que nada se hará á los conductores de la expedición de bozales que, según me indica, se halla próxima á aliar, siempre que la presente V. á mi disposición. Entiéndase, y hágalo V. también á quienes fuere, que no tendrán otra remuneración por el servicio que el que V. BUENAMENTE QUIERA DARLES.—Es de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—DOMINGO DULCE.

En primer lugar, del tono familiar con que aparece escrita esta carta, puramente amistosa y nada oficial, se desprende que en Noviembre del año pasado, el Sr. Argüelles poseía toda la confianza del general Dulce, cuyo dato no debe olvidarse, ya que con la próxima reunión del Parlamento se acerca el día en que se haga ó deba hacerse luz, y luz completa en este tenebroso negocio que á cada paso presenta nuevas sinuosidades, y no es la menor el misterio que la rodea desde que es ponente en la causa elevada al Tribunal Supremo de Guerra y Marina el general Aleson, amigo político, y no sabemos si personal, del actual capitán general de Cuba, acerca de cuyo estremo hemos dicho lo bastante, sin que hayamos sido contestados por nadie.

escuchar esta palabra, se sintió un ligero murmullo, y más tarde se llegó á saber que algunos aragoneses, creyendo que era poco espresiva la manera que habían tenido de significar su desagrado, alistaban gentes con objeto de propinar al autor, á los actores y á la empresa, una grito magna en una de las representaciones siguientes. No hay para qué decir que la palabra ofensiva se sustituyó con una halagüeña, y que los gritos se convirtieron en aplausos.

Otra prueba de la susceptibilidad del público encontrábase en las ocurrencias del teatro Real. Si Mr. Bagier no fuera empresario del teatro de la Opera de París, donde hay mejor compañía que en Madrid, el público tal vez hubiera aceptado por benevolencia los artistas que figuran en el cuarteto del Real; pero se ha resentido su amor propio al ver que se le posterga al público de París, y que nuestro teatro no es más que una sucursal, ó si quereis, un panteón, donde vienen á parar los cantantes cuando los franceses están ya cansados de ellos.

El público no tiene amigos; es del último que llega. Si quereis cercioraros de esta verdad, podéis preguntar á los fotógrafos más notables de Madrid, si no se ven abandonados de las gentes que hace poco tiempo esperaban, para ser retratados; y si no os contestan afirmativamente, será por no darse por vengidos, pues, es lo cierto, que desde la llegada á Madrid de Mr. Disderi, nadie que trata de su oficio en un pedazo de cartulina acude á otra galería que á la situada en la plazuela de Pontejos, y en esta ocasión es preciso confesar que al público le sobra razón.

La venida del citado fotógrafo ha despertado la manía fotográfica; pues los del oficio (arte he debido decir), han renovado esas muestras en que se hallan barajados los ministros con las bailarinas, los diplomáticos con los toreros, y los periodistas con los acrobatas: ha vuelto á fijarse la atención

Del contexto de las dos cartas que arriba quedan trascritas, se deduce que el general Dulce, al autorizar al Sr. Argüelles para remunerar como *buenamente quisiera* á los conductores de la expedición de bozales apresada, prescindió por completo de lo que prescribían los presupuestos de la isla de Cuba, correspondientes al ejercicio de 1863-64, en los cuales se detallan 50,970 pesos «por el derecho de captura de 1,000 bozales que se calculaba se apresarian durante el año, á 66 pesos los varones y 21 las hembras.»

¿Por qué no se refirió el general Dulce á esta partida, al autorizar al teniente gobernador de Colón para recompensar á los aprehensores de los negros? ¿Por qué en lugar de obrar así, dió carta blanca al entonces su amigo?

Estas cosas son las que debían poner en claro los defensores del citado general, y no decir lo que sigue, que compromete aún más á su defendido.

Véase cómo se expresan ayer:

«Pero dando de barato que este (Argüelles) creyese que las gratificaciones habían de consistir en bozales, lo cual no es presumible siquiera por más lata interpretación que quiera darse á la carta, nunca debió repararlos como esclavos, porque es una insensatez suponer concesiones de parte de la autoridad que no tiene facultad de dispensarlas. Debíó haber distribuido los negros en la única condición posible, legalmente hablando, que es la de emancipados; pues sabido es que aún de este modo aprovecha el obtenerlos toda vez que después de pagar con el importe de su alquiler la pequeña parte que corresponde al Tesoro, queda el resto á beneficio de los patronos.»

Este razonamiento nos obliga á dirigir una pregunta, muchas veces formulada por nosotros, aunque siempre en vano.

Los mil y tantos bozales apresados por el señor Argüelles, ¿han sido declarados buena presa, y por tanto tenido ingreso en la clase de emancipados? ¿Han sido devueltos á su dueño, es decir, al armador Sr. Zulueta? Mientras no se nos diga en cuál de los dos casos se encuentran, no puede afirmar nadie que el Sr. Argüelles dejó de interpretar bien la amplísima autorización que le dió el general Dulce en su carta del 6 de Noviembre de 1863. Porque, ¿cómo no previó éste que sin otras instrucciones el en aquellos días teniente gobernador de Colón era fácil remunerar á los aprehensores de los bozales con lo único que podía disponer en el acto, es decir, distribuyéndoles algunos de los negros apresados? ¿Cómo no previó al mismo tiempo que incurria en una gravísima responsabilidad dejando á su subordinado la latitud que se desprende de la carta trascrita, y no indicándole que sólo podía echarse mano para el objeto de los 50,970 pesos consignados en presupuestos para esta atención del servicio?

Por otra parte: ¿cuándo desaprobó el general Dulce la distribución de los 55 negros de que habla la carta del Sr. Argüelles, publicada por nosotros el 18 de Agosto pasado, y reproducida en este artículo?—Sería bueno se aclarase el particular.

Hay más todavía.

El Sr. Argüelles dice en su referida carta:

«Dispuse la enajenación de diez negros para cubrir los gastos de la captura, toda vez que por telegrama de S. E. me hallaba autorizado para tomar dinero á crédito, y ese era indispensable satisfacerle. Todo consta así en autos.»

¿Por qué no ha publicado ayer los defensores del general Dulce este telegrama?

Lejos de darle publicidad; lejos de contraerse á hechos, como nosotros nos contraemos á concretar los cargos que resultan contra el general Dulce de la carta en que aquellos quieren hacer consistir la defensa, se estienen en razonamientos que nada prueban, y quieren que la carta diga lo contrario de lo que dice, interpretándola de un modo opuesto á su sentido literal.

La manera de discutir este embrollado asunto, es presentar los hechos descarnados como nosotros los presentamos; contestar á las preguntas que en

del público en esa multitud de notabilidades que han desalojado de los portales á los zapateros de viejo, para exhibirse majestuosamente á la luz del sol.

Es innegable que se revela el carácter de los siglos en todas sus invenciones. ¿Quién no comprenderá el día de mañana el materialismo de nuestra época al ver un retrato fotográfico? ¿Quién no se hará cargo de nuestra situación política leyendo un número de *La Correspondencia*?

Los retratos hoy repiten con una exactitud matemática la fisonomía del individuo, pero no pueden hacer que se lea en la mirada el pensamiento; sino que por el contrario, cuando la fotografía haya progresado y se vean los retratos que al presente se hacen, con el entrecerjo fruncido y la mirada sombría, no se creerá que es defecto de la invención, sino del carácter de los retratados.

Con la fotografía han aparecido en las esquinas una porción de hombres notables á quienes nadie conoce. No hace mucho tiempo se daba á luz una obra, y el público deseaba conocer el retrato del autor; hoy el autor dá á luz su retrato, y el público no desea conocer la obra.

Con los retratos ha llegado á suceder lo que con los elogios: ni unos ni otros significan ya nada. No hay hombre que no tenga cincuenta retratos de mujer, ni persona que no sea joven y distinguida.

Antes un retrato era la manifestación de un sentimiento profundo: era el cariño de un hijo que deseaba tener siempre ante la vista la imagen de su madre; era el amante que quería no separar de su corazón el objeto querido; era, en fin, un poema desarrollado en lienzo ó en marfil y encerrado en un marco de madera ó oro. Hoy nada significan los retratos. Teneis una galería completa, y si alguna vez les dirigis una mirada, lo haceis únicamente por pasar el rato, murmurando de las debilidades humanas; porque en los retratos fotográficos, como en todo, el hombre manifiesta sus debilida-

diferentes ocasiones hemos hecho, y hoy repetimos, y no escaparse por la tangente, amontonando palabras que en realidad nada aclaran la cuestión.

Pero tales subterfugios son ya inútiles, porque muy pronto el Parlamento entenderá, ó deberá entender en el negocio, para desentrañar todos los misterios que encierran los repliegues de tan escandaloso suceso.

PELIGROS DEL CONVENIO FRANCO-ITALIANO PARA LA SANTA SEDE.

El Parlamento italiano continúa ocupándose en la discusión de las cuestiones que se desprenden del convenio del 15 de Setiembre, habiéndose tratado en la sesión del 9 del actual de la traslación de la capital á Florencia. En esta sesión, uno de los hombres más distinguidos de la Cámara, el elocuente orador y ex-ministro Buoncompagni hizo la declaración siguiente:

Después de manifestar las razones por las cuales había estado opuesto en un principio al convenio y á la traslación de la capital, dijo, que en vista de la opinión casi unánime de toda la Italia, ha creído que era un deber para él la aceptación de aquellos dos actos. «Debemos, dijo el orador, marchar siempre de acuerdo con la Francia, pero sin subordinar nuestra política á la suya. Podemos estar bien seguros de que la Francia, una vez haya levantado el pié de Roma, no volverá á entrar en ella. En cuanto á nosotros, iremos á Roma en época no lejana por el camino de la civilización, de la libertad y de la justicia.»

Estas apreciaciones que hace M. Buoncompagni se fundan en un error capital, según dice un diario de París, y es que según su modo de ver, que es por desgracia el de casi todos los hombres de Estado de Italia, la Francia está ligada por el convenio á no volver nunca más á Roma cuando una vez haya salido de allí, al paso que la Italia no se cree obligada á fijar para siempre la capital del reino en Florencia, sino que se lisonjea de trasladarla muy pronto desde las márgenes del Arno á las orillas del Tiber, faltando así abiertamente al solemne compromiso que ha contraído por el convenio.

Es verdad que dice M. Buoncompagni, y repiten todos los demás partidarios del convenio, que sólo se irá á Roma por el camino de la civilización y de la justicia; pero ¿quieren decir con esto? ¿Acaso el gobierno italiano procurará hacer cuanto esté de su parte para reconciliarse con la Santa Sede, haciendo á ésta concesiones justas con respecto á las cuestiones que han producido el entredicho que pesa hace tiempo sobre el rey Víctor Manuel y su gobierno? ¿ó bien que el gobierno pontificio cederá por su parte y concederá á su adversario lo que éste cree le es debido de justicia?

Ni una ni otra de estas dos hipótesis puede realizarse en nuestro concepto, puesto que no es probable que el gobierno italiano tenga bastante abnegación para aceptar todas las condiciones que exija la Santa Sede para la terminación de las desavenencias que entre ellos existen; y lo es aún mucho menos que la Santa Sede quiera nunca consentir en escuchar proposición alguna que envuelva, ni aún remotamente, la idea de que en la ciudad eterna, cuna y pedestal antíguísimo de la silla de San Pedro, se levante nunca otro trono al lado del que tiene su asiento en el Vaticano y que están acostumbrados á venerar los 200 millones de católicos que hay en el mundo.

Es, por consiguiente, muy lógico sospechar que todas esas salviedades que hacen los estadistas italianos con respecto á su resolución de cumplir lealmente el pacto que han firmado con Francia; al paso que dicen en todos los tonos que se cumplirá el programa nacional, no tienen más objeto que adormecer á la Francia, mientras que por bajo mano se preparan en el período que ha de transcurrir hasta la evacuación de Roma, los combustibles que luego de verificada ésta, han de hacer estallar la revolución que ha de derrocar el trono pontificio.

ies al querer encubrir sus defectos, ó tratar de hacer ostentación de sus bellezas.

No hace muchos días, llegué á casa de un amigo mío, y después de haberle hablado del asunto que me llevaba á verla, se me ocurrió pasar el rato mirando las diferentes fisonomías que se hallaban entre las hojas de un álbum colocado sobre la mesa de escritorio. Lo primero en que fijé mi vista, fué una mujer que tenía facciones preciosas, pero que mostraba una sonrisa perfectamente estúpida.

—¿Qué lástima que esta mujer sea tonta! dije yo, suponiendo realidad lo que no era más que una conjetura.

—Estás en un error, me contestó mi amigo: esa mujer sabe que tiene bonitos dientes, y lo ha sacrificado todo ante la idea de lucirlos.

—Pasé más adelante y me sorprendió ver á un individuo que se había retratado de espaldas.

—Este no quiere que le conozcan los acreedores, exclamé sin poder contener la risa.

—Cayó de niño á un brasero y tiene lisiada toda la cara, dijo mi amigo que se había encargado de ilustrar mi opinión.

—No se constipará este señor; se retrata con el sombrero puesto.

—Es calvo.

—¿Qué mujer! ¿Qué perfil tan precioso!

—La ves por el buen lado.

—¿Cómo! ¿Esta mujer tiene un lado bueno y otro malo?

—A todas las sucede lo propio, pero á esta con doble motivo, porque es tuerta.

Y ahora, recordando la contestación de mi amigo y teniendo en cuenta que una revista pertenece al sexo femenino, pienso que la que acabo de escribir debe tener su lado bueno y su lado malo. La leo desde el principio hasta el fin, y por desgracia no le encuentro más que un lado, y este no es bueno.

F. F. N.

Nosotros no vemos otro desenlace a esta cuestión, mientras sigan las cosas en el estado en que hoy se hallan las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno del rey de Italia, y no cesaremos de encarecer la necesidad de que los gobiernos de las naciones que obedecen al cetro del sucesor de San Pedro, y entre ellos, por consiguiente, en primera línea el de España, piensen en el grave conflicto a que puede verse espuesto su venerable jefe espiritual, en el caso a que nos referimos, y acuerden con tiempo los medios de protegerle contra los desmanes de sus implacables enemigos.

Habiendo tratado con poco miramiento varios periódicos al Sr. Gutiérrez de la Vega, nos parece oportuno decir entre palabras sobre sus irreflexivos antecedentes, para que se vea cuán infundados son los ataques que en cierto sentido se le dirigen.

El Sr. Gutiérrez de la Vega, hijo de Sevilla, estudió en aquella Universidad filosofía y medicina, y luego cirugía en la de Madrid. Más tarde publicó uno de los periódicos de ciencias médicas que mayor crédito han alcanzado en España. Después dio a luz dos colecciones de obras de esas mismas ciencias, todo lo cual le valió gloria y fortuna.

Con estos antecedentes y estos recursos propios, vivía cómoda y holgadamente en Madrid, como lo sabemos todos los escritores que frecuentábamos su casa, y así se entregó ya resueltamente a la vida política, que es muy conocida de todos, y de la cual no ha reportado más ventajas que pérdidas en su modesta fortuna, tan laboriosamente hecha, y prisiones y persecuciones por sus adversarios.

En este estado fué a principio de este año de gobernador a Granada, primer cargo que ha aceptado, de donde ha venido con gloria propia y positiva, labrada por toda la prensa española, a ser gobernador de Madrid, donde, aparte de esas inocentes alusiones que hemos mentado, no está mereciendo su administración más que elogios de amigos y adversarios.

La asociación para la reforma arancelaria en su última sesión, ha elegido su nueva junta directiva. En ella figuran casi todos los individuos que formaban la del año último, exceptuando los Sres. Alcalá Galiano, González Brabó, Cánovas del Castillo, Molinedo y algún otro. Para reemplazar a algunos de estos señores fueron elegidos los Sres. Figueroa, Orensé y Bona. El Sr. Pastor dió cuenta del resultado de su visita oficial a los señores ministros de la Gobernación y de Fomento; y de lo que estos le manifestaron parece resultar, que si bien los señores Alcalá Galiano y González Brabó permanecen siempre fieles a sus ideas económicas liberales, las circunstancias especiales por que está atravesando el país no permiten esperar que por el momento se introduzcan en la legislación arancelaria las innovaciones por que con tanto empeño viene trabajando la asociación.

Como nosotros creemos, de acuerdo con otro colega, de que una reforma arancelaria no perjudicaría ningún derecho legítimo y sería para el Erario y para el país fuente de riqueza cuya importancia no se presume bastante, seguimos vivamente que no sea para el futuro Congreso la gloria de haber dotado a su patria de tan indispensable reforma.

Los periódicos italianos publican la carta que Víctor Manuel ha hecho dirigir a su ministro de Hacienda, renunciando a doce millones de su lista civil, atendida la penuria del Tesoro público.

«Queriendo contribuir de algún modo, dice la carta, a aligerar las cargas del país, movido por esos sentimientos de grande y espontánea generosidad que en todas circunstancias dictan sus acciones, S. M. ha resuelto renunciar para el próximo presupuesto de 1865, y sucesivamente hasta que vengán tiempos mejores, a doce millones de la dotación de la Corona.

S. M. desea también que muchas propiedades, en la actualidad asignadas a la Corona, vuelvan a la libre disposición del Estado, que podrá utilizarlas del modo conveniente.»

Nos parece digno de elogiar el proceder del rey Víctor Manuel.

A fines de la semana entrante aparecerá probablemente el manifiesto de los progresistas disidentes o dinásticos, como han dado en llamarlos. Créese que este manifiesto coincidirá con la aparición del nuevo periódico *El Progreso Constitucional*, diario que viene a levantar una bandera de conciliación entre todos los antiguos progresistas que no estén conformes con las tendencias de los puros, por creer que estas conducen a un fin revolucionario.

En los distritos de Palma y Manacor, en las islas Baleares, donde hasta ahora sólo habían sonado los nombres de los Sres. Gual y Ory como candidatos a la diputación a Cortes, se han presentado últimamente las candidaturas de los Sres. Zaforteza y Tortella. Otro candidato, el Sr. Fernandez Cuelo, será combatido en Inca por D. Juan Massanet. Este y los Sres. Zaforteza y Tortella se presentan como independientes. Parece que en el distrito de Waldemosa se presentará el Sr. Peyronet. En el distrito de Felanitx aspira a ser elegido el Sr. Roselló.

Nuestro particular amigo D. Emilio B. Reinosó, ha dejado de formar parte de la redacción de nuestro colega *El Anarcó*, por consecuencia de un impreso repartido con el periódico, en el cual se anunciaba su refundición en otro que se titulará *El Progreso Constitucional*, y defenderá las doctrinas de *El Clamor Público*. Sabemos también que igual conducta han seguido los Sres. Chaparro, Brunet, Llofrú y Bordiallo.

El embajador que ha sido de Francia en Madrid, M. Adolfo Barrot, ha retrasado su salida de esta corte hasta el 16 con objeto de asistir el 15 al gran banquete y fiesta con que la señora condesa del Montijo se propone celebrar los días de su hija la emperatriz Eugenia.

Anoche celebró sesión la comisión nombrada por la Sociedad Cubana abolicionista, en el local de costumbre. Sabido es que preside esta comisión el Sr. D. Andrés Arango, y que es secretario el señor Orihuela, formando parte de la misma los señores Corradi, D. Luis María Pastor, con otras varias personas bastante conocidas.

La Academia española de la lengua ha elegido al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas individuo de la misma, en la vacante del Sr. D. José Joaquín de Mora. Es una elección digna de tan ilustrada corporación.

Dice *La Política* que la presencia del general Ros de Olano en Murcia ha dado grandes ánimos a sus correligionarios, los cuales le habían obsequiado con una serenata.

Ayer al medio día ha llegado a Madrid nuestro último embajador en París Sr. Isturiz.

En la sesión celebrada ayer por el ayuntamiento de esta capital se dió cuenta de la siguiente proposición:

«Pedimos al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que ha visto con profundo sentimiento la di-

mision presentada por el señor duque de Tamames del cargo de alcalde-corregidor de Madrid que tan a satisfacción de todos desempeñaba, dándole un voto de gracias por la señalada e indisputable lealtad con que ha procedido en todos sus actos y por la inteligencia y celo que ha desplegado, tanto en el cargo de alcalde-corregidor, como en el de teniente de alcalde y regidor de esta villa. Casas Consistoriales de Madrid a 11 de Noviembre de 1864.»

Firmaban más de veinte concejales y lo apoyó el síndico Sr. Entrambasaguas. El señor gobernador nos ha dicho que manifestó su adhesión a ella con toda su alma, y que pronunció algunas frases en elogio del duque de Tamames. Lo mismo manifestó después el conde de Puñonrostro, añadiendo que, si era posible, quería que su firma fuese la primera en la proposición. Esta fué aprobada por unanimidad, habiéndose apresurado a suscribirse otros concejales sin distinción de ninguna clase. El señor Entrambasaguas dió las gracias al corregidor nuevo por haberse adherido al pensamiento que encerraba la proposición, y otro concejal dió también las gracias al gobernador por las demostraciones que había hecho en favor del duque de Tamames.

El digno gobernador de Leon, D. Carlos de Pravia, ha dirigido a los electores una circular, que es prueba incontestable de sus singulares dotes de mando.

Héla aquí: «Habiendo llegado a mi conocimiento que en algún distrito de esta provincia se ha tratado de inducir con dádivas a los electores a votar en favor de personas determinadas, prevengo a V. que, según la ley de 23 de Junio del corriente año, los que a tales manejos acuden para falsar la elección, y los electores que aceptaren la dádiva, incurrir en la pena de prisión menor y multa de 100 a 1,000 duros. Espero del celo de V. que velará porque la ley se cumpla en todas sus partes, avisándome en el acto de cualquiera infracción que advierta, para extimirse de la responsabilidad que en otro caso pudiera alcanzarse.»

Escriben de Madrid al *Diario de Barcelona*, que la cuestión electoral se halla en su período álgido; que no se habla sino de candidaturas y de estadísticas, y que la casa del duque de Tetuan, presidente del centro directivo de elecciones, se ve todo el día visitada por gran número de sus amigos políticos que entran y salen de ella, ya en busca de recomendaciones para electores influyentes en determinados distritos, ya a comunicar las ilegalidades y coacciones que cometen las autoridades de las provincias para dar traslado de unas a los tribunales y de otras a los periódicos para que enriquezcan su crónica electoral.

«Algunos fijan la cifra de los diputados unionistas en 70 a 75, lo cual, si se realiza, dice el correspondiente, constituirá un núcleo de oposición que podrá dar más de un disgusto al ministerio. En la hueste moderada no se puede calcular cuál será el color que predomine, si el demasiado subido que representa el Sr. Nocedal, ó el más suavemente liberal que aspira a personificar el Sr. Gonzalez Brabó. Yo creo que el mayor número de ministeriales ha de responder a la tendencia que predomina en el ministerio de la Gobernación.»

Se ha dispuesto por real orden expedida recientemente, que a los ayuntamientos que no sean cabezas de partido se les devuelva la consignación que se les había mandado hacer en la Caja de depósitos para adquirir las colecciones de pesos y medidas del sistema métrico decimal, cuyo sistema debe ponerse en práctica desde 1.º del año próximo en todas las dependencias del Estado.

Se han concedido últimamente varios privilegios de invención; que deseamos contribuyan a la prosperidad de la industria española. Darémos cuenta de algunos.

D. Juan Clayton ha solicitado privilegio por cinco años, para asegurarse la propiedad, en un procedimiento perfeccionado para la construcción de hornos de reverberos, propios para caldar y fundir hierro, acero y los demás metales por medio de una plancha giratoria.

También se ha solicitado privilegio de invención por cinco años por un nuevo procedimiento para la elaboración y desarrollo del gluten en la harina, cuyo procedimiento se propone aprovechar la sociedad comanditaria de Ramis y compañía, establecida en Barcelona.

Para separar el azufre de los minerales y de las escorias, ha solicitado D. Enrique Bollmann y Condy, privilegio por quince años para asegurarse la propiedad del procedimiento.

Por real orden reciente expedida por el ministerio de Fomento ha sido autorizado D. Ramon Pellico Labra, para hacer por su cuenta los estudios de la carretera de tercer orden que, partiendo de Cangas de Onís (Oviedo) y atravesando los concejos de Onís, Cabrales y Pámalera, termine en Tinamayo. Según nuestros informes, muy en breve se dará principio a los referidos trabajos.

Y por D. Gustavo Hubbard se ha solicitado privilegio de invención, por cinco años, de un sistema de aplicación de la platina para azogar lunas. También lo ha solicitado, por igual tiempo, de un sistema de dorado brillante, sin brunnir, de cualquier objeto de vidrio y cristal.

En el expediente remitido por el gobernador de Málaga al ministerio de la Gobernación, relativo a si han de ser de abono por los fondos provinciales al ayuntamiento de aquella ciudad el importe de los bagajes suministrados a enfermos pobres, se ha resuelto que dicho gasto es, en efecto, de abono al ayuntamiento por los citados fondos provinciales.

Está pendiente de resolución del gobierno de S. M. un negocio contencioso administrativo entre la casa constructora del ferrocarril de Taragona y los ingenieros del gobierno, que pretenden que aquella construya un túnel en la Granada, para evitar los desprendimientos, lo que dará por resultado que el camino no se ponga en explotación hasta la primavera próxima.

Está a punto de resolverse por el ministerio de Ultramar el establecimiento de una nueva casa de misión de la Compañía de Jesús en Tarazona.

El día 24 del corriente, a la una del día, tendrá lugar en la sala de juntas de la Deuda pública, el sorteo para la amortización que corresponde hacer en este año de 750 acciones de carreteras de a 2,000 rs., de las que existen en circulación procedentes del empréstito de 30 millones de reales emitido en 1.º de Junio de 1851, en virtud de la autorización concedida en la ley de 9 de Junio de 1845.

Según *El Eco de Badajoz*, los estudios de rectificación de ferrocarril de Salamanca a Béjar y el ante-proyecto de aquel a la Maya, de que estaba encargado el Sr. Berdugo, están concluidos y en disposición de entregarse a la junta consultiva de caminos, canales y puertos. Parece también que dicho Sr. Berdugo hará los estudios de rectificación de la línea de Béjar a Malpartida de Plasencia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dado una prueba laudable de previsión. Se ha pedido al consejo de sanidad del reino un informe acerca de las medidas de precaución que convendrá adoptar para evitar el que se propague a otras poblaciones de la Península la enfermedad que se está padeciendo en Oádiz, y que allí se ha dado a conocer con el nombre de dengue.

Ha sido ascendido a coronel de caballería el teniente coronel señor marqués de Campo Real, que estaba en situación de reemplazo desde 1854.

Es un ascenso merecido por todos conceptos, y creemos que en breve obtendrá el agraciado el mando de un regimiento.

El gobierno ha comisionado por seis meses al artista restaurador del Museo nacional, D. José

María Rivero para que estudie las notables y raras obras históricas que de distintas escuelas existen en los templos y establecimientos públicos de Castilla y Andalucía, y los procedimientos más modernos que para las restauraciones están practicando en Italia y Francia.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo D. Antonio Sanchez Osorio.

El ministro de la Guerra se ocupa de los trabajos consiguientes para llevar a efecto la real orden que traslada la cría caballar del ministerio de Fomento al arriba citado.

Hoy ha vuelto a reunirse la diputación provincial de Madrid, con objeto de continuar ocupándose de la Memoria sobre el ramo de beneficencia, y es probable que vuelva a reunirse el lunes, pues tiene grande empeño en dar por terminado cuanto antes asunto de tan vital interés. Al efecto trata de dar la preferencia a esta cuestión a toda otra que no sea de una urgencia apremiante.

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se han puesto en curso los expedientes de las sociedades de socorros mutuos, que estaban paralizados por hallarse pendiente de informe del Consejo de Estado el proyecto de reglamento general.

La filantropía no podía dejar de ejercitarse cuando se tiene noticia de las terribles catástrofes, y hé aquí la carta que algunos valencianos han dirigido a la prensa:

«Las desgracias con que la inundación ha afligido a los pueblos ribereños de Valencia, son harto tristes para que ante ellas emudezcamos los que nacimos en aquella conturbada ciudad.

La miseria, la desolación y la muerte reinan en aquellos pueblos, empujados ayer de riqueza, de contento y de vida. Las vegas, convertidas en lago inmenso; los pueblos trocados en ruinas flotantes; las familias diezmadas por la corriente; el clamor de los huérfanos y de los arruinados, llenando el espacio de la desolación: hé aquí el cuadro desgarador de la ribera valenciana.

¿Quién no corre presuroso a llevar su ofrenda a los lares, testigos de tanto luto? ¿Quién no derrama tesoros de beneficencia en el seno de pueblos arrasados por la más pavorosa de las inundaciones? ¿Quién no opone a la devastación el dique de la caridad?»

Los que tenemos en esos tristes campos de ruinas los recuerdos de la infancia, mitigamos nuestra pena apelando a las almas caritativas, a los buenos españoles, para que nos ayuden a enjugar el llanto de nuestros hermanos con donativos generosos. Y, señor director, presta siempre gustoso las columnas de su diario a las suscripciones que tienen un fin grande, noble y patriótico. Dignese, pues, abrirnos para socorrer a las víctimas de la inundación de la rega de Valencia; y ellas, desde el fondo de la desgracia, y nosotros desde el seno de la más pura gratitud, bendiremos una vez más el poder tutelar del periodismo español.

Somos de V. con la mayor consideración, atentos SS. SS. Q. S. M. B.—Acisclo Miranda.—Fausto Miranda.—José Campo.—Lino Alberto Reig.—Ramon Aranzá.—Pascual Bayarri.—José Soriano Plasent.—Antonio Agustí.

Madrid 11 de Noviembre de 1864.»

Acompaña a esta carta una nota con los donativos siguientes:

«D. Acisclo Miranda, 10,000 rs.; D. Fausto Miranda, 8,000; D. José Campo, 40,000; D. Lino Alberto Reig, 4,000; D. Ramon Aranzá, 4,000; don Pascual Bayarri, 500; D. José Soriano Plasent, 500; D. Antonio Agustí, 500.»

FABRICACION DE ARMAS. Nuestro ilustrado colega *El Espíritu Público* inserta ayer el siguiente notable artículo:

INDUSTRIA MILITAR.

«Algunos periódicos han suscitado la idea de la utilidad que reportaría al Estado suprimiendo todas las fábricas que corren a cargo del cuerpo de artillería y encomendando a la confección del material de guerra a la industria particular.

Cuestión es esta de grandísima importancia, y no nueva por cierto; puesto que frecuentemente se ha debatido en la prensa y aun en obras especiales, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Ninguna cuestión toca más de cerca a las naciones que la de su existencia; y así es que ninguna de ellas mira con espíritu indiferente nada de lo que atañe a la buena defensa del territorio, y es bien obvio que serían estériles los servicios de los mejores ejércitos sino estuvieran armados y municionados convenientemente.

Esta verdad, reconocida siempre, tiene aún mayor fuerza en el día; pues todo el material de guerra está pasando por un larguísimo período de renovación radical, al que no se ve haya de suceder en breve otro de estabilidad, tan considerable al menos, como el que hubo por ejemplo en la Inglaterra desde la perfección del fusil de chispa, hasta la aparición del percusión, ó en artillería desde el sistema de Gribeauval hasta que el carruaje inglés, más ó menos modificado, se introdujo en el continente.

Estas reflexiones nos inducen a defender la conveniencia de que el material de guerra siga construyéndose como hasta ahora por el cuerpo de artillería, a semejanza de lo que sucede en todos los países; y téngase en cuenta, que es razón de mucho peso esta universal manera de ver la cuestión en naciones tan diferentemente organizadas en política, administración y arte militar. Si sólo en Francia y Rusia, por ejemplo, se construye el material de guerra por cuenta del Estado en fábricas militares, podría objetarse que esto dependía de la preponderancia que allí tiene el ramo militar; si sólo se citaran ejemplos de pequeños países, se replicaría que su misma pequeñez se oponía a que la industria particular se ocupase de armas y municiones, y por último, siempre habría razones que exponer en contra del sistema que defendemos, si los ejemplos no se refiriesen más que a un grupo de nacionalidades constituidas con alguna particularidad característica.

Materia es esta, como decimos, ya debatida hace tiempo; mas puesto que bajo otra forma resucita en la actualidad, forzoso será reproducir gran parte de lo que entonces se escribió en defensa del sistema de fabricación vigente, y empezaremos por tanto haciendo una reseña de lo que en Europa y en América sucede.

En Rusia, según la Memoria de los señores Brochero y Marcilla «todos los establecimientos de artillería están en el mayor grado de perfección, no habiendo perdonado medio para adoptar cuantas mejoras reclaman los progresos de las ciencias, de las artes y de la industria. Las manufacturas de armas están bajo la dirección de un oficial general de artillería. En la de Tula, fundada por Pedro el Grande, se fabrican anualmente 70,000 fusiles y mosquetones, y 25,000 sables. Se ocupan en ella más de 400 obreros.

«La de Iefsk produce ya sobre 30,000 armas por año.

«Los talleres de Sisterbek cerca de San Petersburgo suministran anualmente de 30 a 35,000. En Zlatoust no se fabrican más que armas blancas, profeta más de 60,000 sables.»

En Austria ha tomado un desarrollo tan colosal la fabricación de material de guerra por el cuerpo de artillería, que sólo el arsenal nuevo de Viena contiene fábricas de armas portátiles, cañones, carruajes y otras dependencias considerables de fabricación.

Las fundiciones militares de Berlín, y las fábricas de Postdam y Spandau tienen justa y merecida nombrada en Prusia, siendo dirigidas también por el cuerpo de artillería.

Escusamos recordar lo que sucede en Francia, donde su inmenso material de guerra, sabido es de todos que está confeccionado ó dirigido a su confección por el cuerpo de artillería. Casi todos los capitanes segundos se hallan destacados en tiempo de paz en las fábricas, independientemente de los jefes destinados a ella, y a este propósito nos ocurre recordar que en la de armas portátiles de Saint-Etienne había siete de ellos en 1850.

En Bélgica tienen merecida reputación las fábricas del gobierno de armas portátiles en Lieja, de cañones, en la misma ciudad, y el arsenal de Amberes; y téngase muy en cuenta que la Bélgica

es una nación manufacturera, y en la que la industria armera particular está altamente desarrollada.

Celebre es también en Holanda el arsenal del Delft y la fundición del Haya, establecimientos ambos a cargo del cuerpo de artillería.

Podríamos hablar asimismo de la fábrica de pólvora, arsenal y fundición de Turin, de la de Augshurg en Baviera, de la de Calatrue en el gran Ducado de Baden, y de otros muchos establecimientos que sería prolijo enumerar, mas no podemos desatenderlos de tomar en consideración lo que sucede en Inglaterra y en los Estados Unidos, países que frecuentemente se citan como asiento de todo linaje de libertades políticas, económicas e industriales; países en los que más guerra se hace a los monopolios, y en los que no hay, por cierto propensión ninguna a tener contemplaciones fabriles con la milicia.

Pues bien, en los Estados Unidos antes de la guerra actual que los desune, tenían fábricas de material de guerra dirigidas por el Estado, y las modernas y magníficas de armas de Springfield y Harper's-Ferry, a cargo del gobierno han servido de modelo a la Inglaterra para establecer recientemente su gran fábrica de fusiles y carabinas de Enfield, de reputación europea.

La Inglaterra poseía ya su fábrica de pólvora de Waltham-Abbey, su magnífico arsenal ó maestraza militar de Woolrich y otros establecimientos de construcción a cargo de la artillería; más la fabricación de armas portátiles estaba generalmente abandonada en aquel país a la industria particular, sistema que abolleron con motivo de los compromisos en que el gobierno se vió cuando la guerra de Crimea; compromisos que no sólo consistían en el alto precio que los fabricantes particulares exigían por sus armas, sino también en el corto número que podían proporcionar y mala calidad de que resultaban. Sobre estos particulares nos remitimos a la *Revue Britannique* de Junio de 1858, en la que se inserta un artículo inglés de la *Quarterly-Review* donde se hace notar que al empezar aquella guerra tenía necesidad de un millón de fusiles, sin que las fábricas particulares de Birmingham y de Londres, que durante tanto tiempo habían sido consideradas como el arsenal del mundo entero, pudieran fabricar anualmente más de 20 a 25,000 armas de calidad.

A tal estado de postración había venido aquella fabricación particular, según expresa la *Technologie militaire* de Delobel.

Este gravísimo compromiso en que se vió el gobierno inglés le obligó a establecer en Enfield su gran fábrica de armas capaz de una producción de 30,000 anuales, para cuyo fin pidió, y obtuvo del Parlamento, un crédito de 100,000 libras esterlinas.

«El Parlamento, dice Delobel, rehusó este pedido menos sin duda por economía que por razón del principio que implicaba la creación de un establecimiento de este género; pero los acontecimientos de la guerra que sobrevinieron, le obligaron bien pronto a reconocer la necesidad absoluta que había de tal establecimiento.»

En consecuencia de esta determinación pasó a los Estados Unidos una comisión de oficiales de artillería para estudiar los procedimientos de fabricación militar y la de armas portátiles más especialmente, comisión que compró máquinas en América por valor de 800,000 francos, según el citado Delobel, y la fábrica grande de Enfield fué establecida; más no sin grande oposición de la industria armera particular de Inglaterra, pues según la *Quarterly-Review*, los fabricantes de armas de Birmingham protestaron contra el establecimiento de la manufactura real de Enfield, pretendiendo que el gobierno no tenía el derecho de fabricar objetos que la industria privada del país era capaz de producir; la guerra de Crimea ha destruido completamente esta pretensión, puesto que ha habido necesidad en Inglaterra de hacer pedidos a Francia, Bélgica y los Estados Unidos. Como la carabina de guerra y su bala son artículos del uso especial del ejército, los pedidos considerables no son constantes, y esto origina una inferioridad en la industria privada dedicada a esta clase de trabajo.

Nos hemos detenido en este particular, pues de él pende y debe sacarse una gran enseñanza. Una nación tan manufacturera como Inglaterra y que entre sus especialidades contaba la de fábricas particulares de armas portátiles, se ve obligada a copiar a una república, que, mejor aconsejada, tenía ya establecidas por cuenta del gobierno grandes manufacturas armeras, y esto a pesar de que las ideas de libertad industrial todavía tienen más crédito en América que en Inglaterra.»

LA ELECCION PRESIDENCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS.

La *Discusión* publica ayer el curioso artículo que a continuación insertamos:

«La elección presidencial que hoy se verifica en los Estados Unidos ofrece un interés especial. No porque pueda dudarse un instante del resultado; pero el fin de la rebelión del Sur estará tanto más cercano, cuanto mayor sea la mayoría obtenida por el presidente Lincoln.

Los separatistas perderán toda esperanza de triunfo cuando sepan que la política unionista y emancipadora del gabinete actual obtiene en los Estados del Nordeste, Noroeste y Centro, una aprobación casi unánime.

Es sensible que la elección sea de dos grados. La manifestación sería más imponente y quizá también más significativa, si el pueblo votara directamente por el candidato de su elección. Con la elección directa, M. Lincoln hubiera sido elegido en 1860 por una mayoría más numerosa, y aún se puede asegurar que M. Fremont hubiera sido proclamado presidente en 1856, porque en estas dos épocas, los votos que los candidatos republicanos hubieran obtenido, indudablemente, en el Sur, no se les han podido contar.

La elección presidencial está sometida a varios actos preparatorios, unos instituidos por el uso, y otros impuestos por la Constitución.

Algunos meses, y a veces un año antes del día fijado para la elección, los electores celebran en las ciudades, aldeas ó distritos de cada Estado, reuniones preparatorias, y nombran delegados para una convención de Estado. Estos delegados eligen, para constituir lo que se llama ticket electoral, un número de personas igual al número de senadores y representantes que el Estado envía al Congreso de Washington.

Además eligen delegados que deben reunirse a los de todos los Estados para formar una convención nacional. Esta convención tiene la elevada misión de redactar un programa político y designar dos candidatos, uno para la presidencia y otro para la vicepresidencia de los Estados Unidos.

Se cuentan tantas convenciones en cada Estado y tantas convenciones nacionales como partidos políticos. Estas diferentes formalidades no resultan de ninguna obligación ó prevision legal; están simplemente consagradas por la costumbre.

En los primeros años de la república los candidatos eran designados por los individuos del Congreso; pero este procedimiento, que ofrecía graves inconvenientes, fué abandonado en 1828, y cuatro años más tarde, en 1832, los principales jefes de los partidos inauguraron el sistema de las convenciones.

En el presente año se han reunido tres: en Cleveland, en Baltimore y en Chicago.

La primera, compuesta de abolicionistas radicales, había elegido por candidato a M. Fremont, que renunció en favor de M. Lincoln a fin de no dividir los votos del partido republicano.

La segunda, compuesta de republicanos unionistas y anti-esclavistas, ha recomendado al pueblo la reelección de Lincoln, y la tercera, compuesta de demócratas esclavistas, ha proclamado la candidatura del general Mac-Clellan.

El primer acto legal se verifica el primer martes que sigue al primer lunes de Noviembre. El pueblo ha elegido, pues, el 8 del corriente a los electores de Estado. Estas formalidades y las que deben seguir se hallan establecidas en la Constitución del modo siguiente:

ARTICULO II.—SECCION I.ª

Primera cláusula. El poder ejecutivo será confiado a un presidente de los Estados Unidos. Su cargo durará cuatro años. Será elegido del modo siguiente, así como el vicepresidente, que también desempeñará su cargo por cuatro años.

presentante, ni persona que desempeñe cargo ó empleo público.

Tercera cláusula. Los electores se reunirán en su Estado respectivo, y votarán en escrutinio por el presidente y vicepresidente, uno de los cuales, por lo menos, no deberá habitar en el mismo Estado que ellos.

En su escrutinio designarán la persona a quien da su voto para la presidencia, y en un escrutinio diferente, la que designen para la vicepresidencia; formarán listas distintas de todas las personas que han recibido votos para la presidencia, y de todas aquellas que los hayan recibido para la vicepresidencia, y con arreglo a las listas indicadas el número de votos que cada persona haya recibido; dichas listas serán firmadas y certificadas por ellos, selladas y enviadas al gobierno de los Estados Unidos, con sobre al presidente del Senado.

El presidente, a presencia del Senado y de la Cámara de los representantes, abrirá todos los certificados, y se contarán los votos: la persona que haya recibido mayor número de sufragios para la presidencia, será elegida presidente siempre que el número de votos que haya reunido represente la mayoría de los electores; y si ninguno ha reunido esta mayoría, se elegirán las personas (en número de tres lo más) que han obtenido más votos para la presidencia y, entre ellas, la Cámara de los representantes elegirá un presidente, inmediatamente y por escrutinio.

Una enmienda de la Constitución dice lo siguiente: «Si la Cámara de los representantes, cuando sea llamada a nombrar presidente, no se ha decidido antes del 4 de Marzo siguiente, el vicepresidente, hará las veces de presidente de los Estados Unidos, como en los casos de muerte ó de incapacidad constitucional.

«La persona que haya obtenido el mayor número de sufragios para la vicepresidencia, siempre que este número represente la mayoría de los electores, será nombrada vice-presidente; y si ninguno ha reunido esta mayoría, el Senado escogerá un vice-presidente entre los dos candidatos que hayan obtenido más sufragios. La presencia de las dos terceras partes de los senadores bastará para hacer esta elección; pero será indispensable la mayoría de todo el Senado. Ninguna persona que por la Constitución no puede ser elegida para la presidencia, podrá serlo tampoco para la vicepresidencia.»

En un principio, el candidato que obtenía la mayoría exigida era proclamado presidente, y el candidato que después de él había obtenido mayor número de sufragios obtenía la vicepresidencia.

Un solo caso se ha presentado de no elección por los colegios electorales. En 1824 se encontraron repartidos los votos entre cuatro candidatos: Jackson obtuvo 69 votos; John Quincy Adams 84; William H. Crawford 41, y Enrique Clay 37. La elección de los tres primeros candidatos fué encargada a la Cámara, y John Quincy Adams fué elegido en el primer escrutinio.

Los Estados Unidos han tenido, desde 1789 hasta el 8 de Noviembre de 1864, veinte elecciones y catorce presidentes, en esta forma:

PRESIDENTES.	VICEPRESIDENTES.
1789. Jorge Washington.	John Adams.
1793. J. Washington.	John Adams.
1797. John Adams.	Jefferson.
1801. Jefferson.	Penckney.
1805. Jefferson (reelegido).	J. Clinton.
1809. Madison.	J. Clinton.
1813. Madison (reelegido).	Guerry.
1817. Monroe.	Tompkins.
1821. Monroe (reelegido).	Tompkins.
1825. John Q. Adams.	Calhoun.
1829. Jackson.	Calhoun.
1833. Jackson (reelegido).	Van Buseu.
1837. Van Buseu.	R. M. Johnson.
1841. Harrison.	J. Tyler.
1845. Polk.	Dallas.
1849. Z. Taylor.	Fillmore.
1853. Pierce.	King.
1857. Buchanan.	Breckinridge.
1861. Lincoln.	Hamlin.

El número de votos por Estados de que debe salir la elección actual es 231, comprendiendo la Virginia occidental, y no comprendidos, a consecuencia de un voto del Congreso, aunque han pertenecido a la unión, la Luisiana, el Arkansas, y el Tennessee.

Estos 231 votos se reparten del modo siguiente: California, 5; Minnesota, 3; Connecticut, 6; Misuri, 11; Delaware, 3; Nuevo Hampshire, 5; Illinois, 16; Nuevo Jersey, 7; Indiana, 13; Nueva-York, 33; Iowa, 8; Ohio, 21; Kansas, 3; Oregon, 3; Kentucky, 11; Pensilvania, 27; Maine, 7; Rhode-Island, 4; Maryland, 7; Vermont, 5; Massachusetts, 12; Virginia occidental, 5; Michigan, 8; Wisconsin, 8.

La mayoría necesaria para la elección es de 116. Todos los Estados de Norte que dieron su voto a Lincoln en 1860, votarán hoy sin duda su reelección. La Nueva Jersey es el único que ofrece sus votos a Mac-Clellan. El voto de la Pensilvania, aunque dudoso, será, según toda probabilidad, favorable a Lincoln.—A. Malespine.

SECCION DE PROVINCIAS.

(Correspondencia particular de LA LIBERTAD.)

Navalcarnero 12 de Noviembre de 1864.—Muy señor mío: Oreo oportunísimo en estas circunstancias dar a V. conocimiento de un hecho para ver si con la publicidad se remedia.

En el juzgado de este pueblo se sigue hace mucho tiempo un pleito conocido con el nombre de pleito de Villamanta, en el cual defendían también sus derechos varios vecinos de Valmojado. Hace tres meses próximamente que se vió, y el juez todavía no ha dictado sentencia; sin embargo de estar prevenido por la ley que se dicte a los nueve ó a los diez y ocho días, en el caso de ser voluminoso el expediente.

Esperamos que se oblige al juez por quien correspondía, a cumplir con la ley en el caso de que ya hecho mérito.

Vigo 7 de Noviembre de 1864.—Muy señor mío y de mi aprecio: Nada diría a V. de lo que aquí ha ocurrido desde mi última, sino fuera que es preciso salir al encuentro a *El Diario Español*, que adoptando la misma fática que el año anterior, supone que aquí se le hace cruda guerra al señor Elduyén, echándole abajo todas sus hechuras, etc., etc. Lo que aquí se hizo no ha sido más que una justísima reparación, pues sería por demás injusto a todas

una de las familias más nobles y opulentas de Europa, ejerciendo una pesquería de las más productivas del mundo por espacio de cinco siglos consecutivos, esto sólo puede apreciarse en el desmantelado palacio de Zahara, único en nuestro entender, que simboliza la idea que acabamos de apuntar.

El respetable y veraz historiador Pedro Barrantes, refiere que el rey Enrique IV estuvo en Vejer, donde fue espléndidamente recibido y agasajado por D. Enrique de Guzman, segundo duque de Medina Sidonia. «Él allí, dice el cronista, suplicó el duque al rey que porque estaban armadas las sus almadravas le plugiese de ir á tomar placer é ver como los atunes se tomaban y el rey «fizo así», é fueron al almadrava y el rey «posó en el Atalaya para ver venir los peces, é otro día fué á la playa, donde «ó sacar los atunes, de que recibió muy gran placer, é otro día «ó los oficios donde los atunes se cortan é salan.»

En 1541 estuvieron en la Almadraba los duques de Medina Sidonia con los condes de Olivares y otros magnates, acompañados de vasallos y criados, y con gran séquito y servidumbre. Todos se alojaron en Zahara por muchos días, y en aquel año se cogieron 140,000 atunes, que es la mayor pesca de que hay memoria. Las más frecuentes eran de 63,000 y el producto ó utilidad líquida se calculaba en unos 80,000 ducados.

Todavía en las cuentas de la Almadraba, pertenecientes al siglo XVIII se hallan entre las partidas de gastos una de 6,000 ducados por regalías y donativos secretos: otra de 4,000 por gratificación á la persona que administraba la pesquería y también son muy considerables las que figuran por jornales de trabajadores, composiciones de bajelos y reposición de redes.—Con todo este lujo de gastos quedaba más de un millón de reales á favor de los duques, y de seguro esta suma se hubiera elevado mucho más alta, á haber sido el dueño de la empresa un mercader ó contratista de nuestros días.

La frase familiar de *por atun y ver al duque*, admitida en el Diccionario de la Academia, trae su origen de las pesquerías de Zahara. Allí era admitido cualesquier advenedizo y, cuando menos, ganaba como jornal una comida abundante y nutritiva: ni se le preguntaba su nombre, ni se hacía información de su conducta: aquello era un asilo de toda la canalla y gente de burla de las Andalucías; una especie de ejército hampesco, obediente al atraz que los mandaba y que hoy los manda á son de tambor.

La divergencia de colores y hechuras de sus harapientos vestidos; aquella multitud de tipos que retratan al *picaro* consumado; el placer y el entu-

siasmo que produce el anuncio de la llegada de un lance de atunes señalado con su bandera por uno de los vigías de las Atalayas; la animación y la gritería que se despierta al contemplar aquella muchedumbre de grandes peces que juntos en la red parecen por su color una mancha de tinta que ha caído sobre la mar; el frenesí de que se poseen los pescadores al ver á los atunes ya en la orilla, en cuyo momento se arrojan sobre ellos puñal en mano y se entabla una lucha en la cual se defiende el inofensivo pez con fuertes y violentas sacudidas; el agua de la mar teñida con sangre y con cieno; la algazara de los que tiran de la red; el aspecto de aquellos hombres medio desnudos ó desnudos del todo acelerando la muerte del atun, el toque de los tambores; el movimiento de las banderas en las barcas y atalayas; la especie de mujido de los pescados moribundos; los alaridos y la confusión que allí reina; todo esto, alumbrado por el fuerte sol de Andalucía, en medio de un desierto arenal y teniendo por decoración al Océano, forma un cuadro tan extraño y tan nuevo, que no se parece ni á las partidas de caza, ni á las corridas de toros, ni á ningún otro de esos análogos espectáculos que suelen verse con frecuencia entre nosotros.

D. Ignacio Lopez de Ayala, natural de Graza-rama, escribió en el siglo asado un poema en latín, titulado *el cataseon*, en el cual pintaba muy al vivo la pesca del atun en la almadraba de Zahara.—Lástima que hoy sea casi desconocido este raro y curioso trabajo literario.

La almadraba, que es ya una sombra de lo pasado, conserva, sin embargo, el tinte y reminiscencia de su antiguo esplendor. Hoy se puede ver en fotografía lo que ántes era hermoso lienzo de un gran pintor.

Con bastante frecuencia hemos oído repetir que Miguel de Cervantes estuvo en Zahara.—Las mismas gentes de la pesquería lo aseguran fundados en una constante tradición. Hace ya algunos años que un respetable anciano que tenía más de noventa, y que desde su infancia había intervenido en la pesca del atun, nos refirió que él alcanzó á su bisabuelo, hombre de mucha edad y servidor de los duques de Medina Sidonia en Zahara, y que este contaba que los más ancianos á quienes conoció en la almadraba hablaban de haber estado allí uno que le decían Saavedra, que había sido soldado y cautivo de moros, que era persona de pluma y de mucho saber, y que todos sus compañeros los bribiones (1) lo apreciaban y respetaban

(1) *Bribiones* llamaban y llaman hoy en la Almadraba á los peones, que sin inteligencia en la pesca, sirven solamente para tirar de las redes.

mucho, y se disputaban el ser camaradas por ser hombre que hallaba solución para todos los lances que ocurrían. El buen viejo nos añadió que la memoria de Saavedra había quedado y quedaría por siempre en Zahara por el suceso del rucio.

¿Y cuál fué este suceso?—preguntamos con interés al anciano.

—Fué, según contaba muchas veces mi bisabuelo, que entre cuatro bribiones robaron un burro, y disputándose el modo de dividirlo; llamaron á Saavedra para que fallase aquel pleito, y éste propuso que se juzgase el rucio á los dados.

Aprobaron todos la determinación y comenzó el juego. Ya uno le tenía ganado y se disponía á llevarse el burro, cuando Saavedra le dijo:

—Basta jugar el rabo que no ha entrado en suerte.

—Si, sí, el rabo falta,—gritaron todos;—que se juegue que se juegue; pero que se considere esta parte del burro de la propiedad de Saavedra.

—Bien, respondieron los bribiones. Tiráronse los dados, y al fin, después de varias alternativas de la suerte, Saavedra ganó el rucio por entero.

¿Y acertáis lo que hizo con el asno? Pues sabed que como Saavedra era un hombre muy bueno, honrado y leal, se lo devolvió al dueño cuando llegó á Zahara preguntando por su jumento.

Hé aquí la anécdota que, según el anciano araez de Zahara, inmortalizó la permanencia del autor del Quijote en aquella almadraba.

Sea ó no verdadera, es propia del carácter de Cervantes, y propio es también que el apellido por el cual le conocía la tradición sea el de Saavedra. Acordámonos que un *tal de Saavedra* se apellidaba á sí mismo el Gran Miguel de Cervantes.

En la *Ilustración*, al hablar D. Diego Carriazo, dice Cervantes: «que pasó por todos los grados de picaro hasta que se graduó de maestro en las

Que el ilustre manco de Lepanto asistiese á la Almadraba para trabajar en la clase de *bribion* y ganar así su sustento, no nos pasa por las mentes. Cervantes tratara de pesca, sería amigo de estos miserables aventureros y entre ellos encontraría á *Palmegano el Zurdo*, al *centero de Sanlúcar* y á *Gines de Pasamonte*.

Tángase en cuenta que el duque de Bejar, protector de Cervantes, tenía estrecho parentesco con el de Medina Sidonia y siendo éste el dueño de las celebres Almadrabas, aquí ó en la casualidad ó en motivo de estudio, puede hallarse el viaje y permanencia de que nos ocupamos.

En el Quijote se nombran los Percheles de Málaga, Islas de Bizarán, Compás de Sevilla, Azoguejo de Segovia, Olivera de Valencia, Rondilla de Granada, Playa de Sanlúcar, Petro de Córdoba y Ventillas de Toledo; el autor conocía á fondo el mapa picarresco de la España de su tiempo.

Almadrabas de Zahara, que es el *finibus terre* de la picarresca. ¡Oh picaros! añado, bajad el toldo, amañad el brio, no os llaméis picaros, si no habéis cursado dos cursos en la academia de la pesca de los atunes.

¿Por qué pediría Cervantes dos cursos de Almadraba?—Lo que podemos constatar que hoy sucede, de matricularse bajo el nombre de *Pedro Perez*, por ejemplo, uno que el año anterior se apellidaba *Luis Alfaro*; lo cierto es que la Guardia civil suele pedir las listas de los trabajadores, y después de leídas las devuelven al capataz ó araez murmurando por lo bajo un *no está*, y marchando á otro punto en busca de algún criminal que se dejan á la espalda.

Si esto sucede en nuestros días, ¿será disparate el suponer que Cervantes hizo dos cursos en Zahara, y que en el primero conoció á *Gines de Pasamonte*, y en el segundo á *Muñoz Pedro el Tiritero*?—Si tal juicio se califica de absurdo, hay que convenir al menos en que el autor del Quijote, que todo lo estudiaba y analizaba con profundidad, opinó que no bastaba una sola temporada de pesca para conocer la parte moral de la Almadraba de Zahara.

La tradición que dejamos apuntada sobre Cervantes se halla confirmada de un modo explícito en las obras de este autor: indudable es para nosotros su asistencia á la pesca de los atunes: él mismo lo confiesa, y á confesión de parte relevación de prueba.

La libertad de industria mató al robusto privilegio, en el cual Sancho el Bravo bajo su firma y con su sello, concedía para siempre á los Guzmanes el derecho exclusivo de Almadraba; las arenas del Océano destruirán del todo y borrarán de la faz de la tierra dentro de pocos años, los robustos sillares y las gallardas torres de la casa de Zahara y los pobres renglones de una simple novela escrita por un infeliz soldado, traspasarán los siglos adquiriendo con la edad más mérito, más valor y más gloria.—Mariano de Pardo Figueroa. Medina Sidonia, 1864.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 12.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 48-40.

Diferida al contado, 43-60.

Id. fin de mes, 43-70.

Amortizable de primera, 42-50.

Id. de segunda, 25-50.

Personal, 23-60.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 94-00.

De 4,000 id., 94-25.
De Agosto de 4,200 id., 92-50.
De Julio de 4,200 id., 92-50.
Obras públicas, 93-25.
Canal de Isabel II, 100-00.
Obligaciones del Estado, 87-75.
Banco de España, 180-00.
Crédit. de España, 1,900.
Idem Mobiliario Español, 1,000.
Canal de Castilla, 4,000.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 49-20.
Paris á 8 días vista, 5-08.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—*El amor de los amores*.—Baile.—*La pena del Talion*.

A las ocho de la noche.—*La última trinchera*.—Baile.—*La boda del tío Carcoma*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro de la tarde.—*Diego Corrientes*.—Baile.—*El casado por fuerza*.

A las ocho y media de la noche.—*La Profeta*.—Baile.

TEATRO DE VARIADADES.—A las cuatro y media de la tarde.—*No ganamos para sustos*.—Baile.—*Una idea feliz*.

A las ocho y media de la noche.—*Los pobres de levita*.—Baile.—*E. H.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*Memorias de un estudiante*.

A las ocho y media de la noche.—*Estebanillo*.—*Angélica*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*D. Felipe*.—*La Isla de San Juan*.

A las ocho y media de la noche.—*Jugar con fuego*.—*Sistema homeopático*.

LA NUEVA INFANTIL.—(Platería de Martinez).—A las cuatro.—*Sobrerbia y humillacion*.—*Una carta á la Virgen*.

CIRCO DE PAUL.—Las sociedades de baile *La Constante* y *La Juventud española*, celebran su reunion de baile á las horas de costumbre.

CAPELLANES.—La sociedad *La Florencia*, celebrará su reunion de baile de tres á siete de la tarde.—*La Novedad*, de ocho y media á una de la noche.

GRAN CICLORAMA-PANORAMA.—Se halla situado en la plazuela de las Descalzas, frente al antiguo convento de San Martín.

CAMPOS ELISIOS.—Primera funcion extraordinaria de competencia.—A las dos de la tarde.—*Persecucion y lucha de locos con un cerdo*, divertida pantomima.

Entrada general 2 rs.
Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRESA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cuestion de actualidad

Al gobierno, á los banqueros y establecimientos de crédito, y al comercio en general, por

JOSE BARRIER.

Este folleto, que consta de 40 páginas, se halla de venta en la calle del Fomento, 13, principal, y en las librerías de Bailly-Bailliere, puzue a del Príncipe Alfonso; Moya y Plaza, calle de Carretas; A. Duran, Carrara de San Gerónimo, y L. Lopez, calle de Armas.

A 4 reales de vellón.

(6)

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es más frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion, cuyo carácter principal es la producción constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cos-

méticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

3 ps.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, París.—Precio 3 ps.
En Madrid: venta al por mayor y menor á 4 rs. Exposicion Estranjera calle Mayor n.º 10.

ESNCIA DEPURATIVA CONCENTRADA
e Yoduro de potasa del doctor Duouss de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Este famoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es también eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de la clase.

Precio: botella grande 50 rs. Id. chica 30 rs.
Depósito en Madrid, señores Calderon, Príncipe 13 y Escolar, plazuela del Angel 7.—En provincias los del esterior de la Exposicion Estranjera

(A. 2147)

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Eghien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, y de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de los nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas, las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Eghien, 35 francos; de 50 medias, 30 francos; de 50 cuartos de botella, 25 francos. Dirigir los pedidos á Eghien de los baños, ó á la Exposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Príncipe número 13, y Escolar plazuela del Angel, número 7, en provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Eghien, abierto todo el año, se reciben enfermos de todas naciones.

(A)

Gran medalla de oro concedida por N.M. el Rey de los Belgas.

Gran medalla de plata concedida por S.M. el Rey de los Países-Bajos.

ACEITE MORENO CLARO

DE HICADO DE BACALAO

DE D. DE JONGH.

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA.

CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos más distinguidos como el remedio el más simple, el más seguro y el más eficaz contra la tisis y enfermedades del pecho, Bronquitis y Tis crónica, Reumatismo y Gota crónica, Debilidad general.

Reputaciones de la piel, Rosáctima, Desplacamiento de los niños y todas las afecciones escrofulosas.

La inmensa superioridad terapéutica de este aceite sobre todos los demás, está incontestablemente probada por las opiniones unánimes de los más eminentes médicos.

Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volátiles en una palabra, posee todos los principios más activos y esenciales en mucha mayor proporción que los Aceites pildas ó amarillos, que se hallan privados de ellos precisamente por el modo con que se preparan.

Se invariablemente y exclusivamente están garantidas por el Dr. de JONGH, el cual es unánimemente reconocido por la Facultad de Medicina como la más alta autoridad con respecto al Aceite de Hicado de Bacalao.

Su sabor y su olor no son desagradables ni empujados como los de las otras especies de Aceite de Hicado de Bacalao: se puede tomar sin repugnancia, en ocasiones raras, y los estómagos más delicados pueden sobrevenir con facilidad.

Es imposible que ningún otro Aceite pueda producir tan prodigiosos efectos.

Cada frasco lleva el sello y la firma del Dr. de JONGH, y sin este requisito no se tendrán por legítimos.

Precios en España: el frasco de 1 litro 15 rs.; el de 1/2 litro 8 rs.; el de 1/4 litro 4 rs. 25 cent.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES.—GOSWELL, HARFORD, 2, STRAND LONDRES.

Laboratorios de Calderon, Príncipe 13, y de Escolar, plazuela del Angel, 7. En provincias los depositarios de la Exposicion Estranjera.

Gaceta de Registradores y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por

DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado para cooperar al más fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las difi-

cultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, al entrar en el tercer año de su publicación, esta Revista ha adoptado las reformas necesarias para que corresponda mejor á su objeto y ofrezca interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginación diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas según los ramos de que procedan, y otras muchas que por su carácter y objeto se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicación.

La segunda está destinada al examen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y aplicación práctica á la legislación de los proyectos de ley y discusiones de las Cortes Colegisladoras en materia de legislación; resúmenes de los debates y sesiones, y de procesos notables, y á la resolución de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicación práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras», y «M. Saint-Joseph», que se adicionará con la española y su «Reglamento», de cuya obra ya publicadas más de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 35 rs.
Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 82 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

Los doce números del último trimestre de 1862, se venden á 20 rs. así en Madrid como en provincias; de la coleccion completa de este periódico hasta primero del año actual, que se compone de 850 páginas en folio y 416 en 4.ª de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la dirección general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en el tomo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administración, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente.

EL PERFUMISTA M. OGER,

Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en París, ofrece á sus numerosos clientes un surtido de más de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la *Rosée de Paradies*, extracto superior para el perfume; el *Oxymel* multicolor, la *Crème de la Crème* para el tocador; el *Vinagre* de plantas higiénicas; el *Elixir* oolong-philé; la *Pomada* céfalica, contra la calvicie ó caída del pelo; los *jaunes au Bouquet de France*; *Alice Rosee*; *Jabon aurora*; la *Pomada Velours*; la *Rosée des Lys* para la tez y el *Agua Verbeña*.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposicion Estranjera*, calle Mayor, n.º 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

Un joven francés, de veint cinco años de edad,

empleado que fué del ministerio de Estado francés, desea hallar un coloacion en una casa de comercio de Madrid.

Escribir franco á Mr. Ernest Maugars, rue Sainte Croix de Bretonnerie, 30, Paris.

(A. 2104)

147.ª EMISION DE FRANCOPT S. MEIN. PREMIOS: FLORES 200,000—100,000—50,000—30,000—25,000.

Seis sorteos, del 25 noviembre 1864 á 22 marzo 1865. Un billete entero 200 frs. Mejor billete 10 frs. Dirigirse al Sr. Enrique Langgasser, en Mayence, Saint-Rhin.

Prospectos: Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10, en Madrid.

INSTITUCION HOULLIER, Boulevard Courcien, Saint-Cyr, núm. 40, Paris, (Les Ternes).

El director de este establecimiento tiene el honor de prever á las familias españolas, que reciben en «union particular» jóvenes que desean aprender la lengua francesa y prepararse para

penetrar en las escuelas industriales del gobierno. Precio 2,00 francos al año.

Para prospectos, dirigirse á la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid.

(A. 2115)

JUEGOS

DE

Billar (mesas)

Ajedrez

Damas

Asalto.

Tr. sillo.

Aduana.

Domino

Loterías.

Idem con lotes.

Rompecabezas.

De arquitectura.

Geométricos.

Billares chinos.

Alfabéticos.

Geográficos.

De mosaicos y otros

Estrella del Norte, calle del

Carmen, número 10. Almacenes, piso bajo y entresuelo.

(R)

MANUAL DE RECAUDADORES.

POR

Agustin Aguirre y D. Santiago Salgado.

Oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendados de real ór-

den la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y necesario para cuantos tienen intervención en las cobranzas de contribuciones, y sobre las dos primeras ediciones en sus peticiones, se ha de hacer una nueva impresión de dicho MANUAL que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó después de celebradas estas.

Se vende á 12 rs. el tomo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Epoca», calle de las Torres; en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.

TESORO DE MADRID.

caja de ahorros para la imposicion de economías y capita

á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles;